



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

REFERENCIA: 8758-4189-001-2020-00535-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ACTIVAL
DEMANDADO: EDILMA CASTILLO DE OROZCO

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su despacho la presente demanda **EJECUTIVA SINGULAR**, informándole que procedo a realizar la liquidación de costas a favor de la parte demandante. -
Soledad, 29 de julio de 2021

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias en derecho	\$	433.841
Arancel judicial	\$	-
Notificación	\$	5.000
Póliza judicial	\$	-
Inscripción	\$	-
Honorarios auxiliares		
Total	\$	438.841

Informe secretarial

Señor juez a su despacho la presente demanda **EJECUTIVA SINGULAR** con el informe que se procedió a realizar la **LIQUIDACION DE COSTAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 366 del C.G.P.** Sírvese proveer.
Soledad, 29 de julio de 2021

Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOTH POLO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD. Soledad, 28 de julio de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el informe secretarial que antecede y una vez verificado por el despacho la liquidación de costas realizada por secretaria, al no ser objetada y por no contrariar el ordenamiento jurídico, se le impartirá aprobación a la misma, en aplicación del Art. 366 del C.G.P. En consecuencia, el despacho.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaria, por las razones arriba expuestas.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega de depósitos judiciales art. 447 C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Cesar Enrique Peñaloza Gomez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD**
Hoy 30/07/2021 se
Notifico por Estado No. 84 la anterior providencia.

Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOTH POLO
Secretaria

Palacio de Justicia, Carrera 21 No. 20-26 Piso 3 Soledad
Tele: 388-7603. Correo: j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cuenta Banco Agrario: 087582051001



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4